

Convocatoria de 5 plazas de Movilidad Erasmus+ KA121-VET para Alumnado del Conservatorio Profesional de Música “Tomás de Torrejón y Velasco”

Curso 2025–2026

En el marco del proyecto Erasmus+ KA121-VET concedido al Conservatorio Profesional de Música “Tomás de Torrejón y Velasco”, se abre convocatoria pública para la **selección de alumnado participante en movilidades internacionales** durante el curso 2025–2026.

Esta convocatoria forma parte de la primera edición del programa Erasmus+ en nuestro centro, una oportunidad pionera para abrir caminos, generar comunidad y enriquecer nuestra experiencia educativa internacional.

1. Finalidad de la convocatoria

Las movilidades tienen como objetivo fomentar la formación artística y personal del alumnado en centros europeos de enseñanzas musicales, promoviendo el desarrollo de competencias profesionales, lingüísticas, culturales y de autonomía personal.

2. Requisitos del alumnado solicitante

Podrá participar el alumnado matriculado en Enseñanzas Profesionales del centro que:

- Tener cumplidos, preferentemente, 16 años en el momento de la movilidad.
- Esté al corriente de sus obligaciones académicas.
- Cuente con la autorización del tutor/a legal, en caso de ser menor de edad.
- Muestre motivación e interés por participar en actividades de carácter formativo y cultural en el extranjero.

3. Documentación a presentar

Los/as interesados/as deberán completar el formulario de solicitud y adjuntar la siguiente documentación:

1. **Solicitud de participación** (según modelo facilitado por el centro).
2. **Vídeo del alumno explicando su motivación** para participar en el proyecto, max. 2 minutos.

3. **Vídeo interpretativo** en el que se muestre su nivel instrumental o vocal (ver apartado 4).
4. **Autorización familiar** (para menores de edad) para la movilidad y para la presentación de documentación.
5. Cualquier documentación complementaria que se considere relevante (certificados lingüísticos, justificantes de situación económica, etc.).

Los vídeos se entregarán en formato digital, preferiblemente mediante un enlace privado (por ejemplo, en YouTube) o como archivo subido a una plataforma en la nube (como Google Drive, Dropbox o OneDrive), y se incluirán junto con la solicitud.

La calidad técnica de la grabación (imagen, sonido, edición) no será un criterio de valoración, siempre que el contenido sea claro y permita una correcta apreciación musical.

4. Indicaciones sobre la presentación del vídeo de su interpretación musical

- La duración recomendada es de **3 a 5 minutos**.
- La grabación deberá mostrar al alumno/a interpretando una obra o fragmento representativo de su nivel técnico y musical.
- No es necesario acompañamiento de piano.
- Podrá utilizarse **una grabación de una audición o concierto del curso anterior**, siempre que la calidad de sonido e imagen permita una correcta valoración.

5. Criterios de selección

La **Comisión Erasmus del centro** aplicará los siguientes criterios, conforme a la rúbrica aprobada para garantizar la equidad, objetividad y transparencia del proceso:

Criterio	Descripción	Indicadores de valoración	Puntuación máx.	Ponderación
1. Madurez y autonomía personal	Valoración sobre responsabilidad, convivencia y grado de autonomía del alumno/a.	Informe del tutor/a y profesorado de instrumento o asignaturas colectivas.	0–3	15 %
2. Curso y edad	Se prioriza alumnado de cursos superiores o mayores de edad.	Registro académico.	0–2	10 %

3. Nivel artístico / musical	Nivel instrumental/vocal, expresividad y solvencia técnica. Se valorará la interpretación musical, la calidad sonora y la proyección artística.	Vídeo interpretativo presentado por el alumnado (puede ser una grabación reciente o de una audición del curso anterior; no es necesario acompañamiento de piano).	0–4	20 %
4. Competencia lingüística	Nivel en el idioma vehicular (inglés u otro). No es excluyente, pero recomendable.	Certificados oficiales, informes de profesorado o prueba de nivel.	0–3	15 %
5. Motivación y objetivos personales	Interés por la movilidad, claridad de metas y coherencia con su desarrollo artístico y personal.	Vídeo de motivación y/o posible entrevista.	0–3	15 %
6. Compromiso y disponibilidad	Capacidad de adaptación a fechas, calendario y obligaciones derivadas de la movilidad.	Declaración firmada y valoración del profesorado.	0–2	10 %
7. Situación personal o social	Circunstancias que justifiquen prioridad (económicas, familiares, geográficas, discapacidad, etc.).	Documentación acreditativa o informe social.	0–2	10 %
8. Igualdad e inclusión (criterio transversal)	Se valorará la participación de alumnado con menos oportunidades o de colectivos infrarrepresentados.	Informe del centro o acreditación documental.	+1 (extra)	—

Puntuación máxima total: 22 puntos (más 1 punto adicional por inclusión).

Umbral mínimo de selección: 12 puntos.

Criterios de desempate:

- 1.º mayor puntuación en motivación,
- 2.º mayor puntuación en nivel artístico,
- 3.º entrevista personal.

6. Procedimiento y plazos

- **Presentación de solicitudes:** del 1 al 15 de noviembre de 2025.
- **Evaluación y publicación de resultados provisionales:** antes del 24 de noviembre de 2025.
- **Reclamaciones:** 3 días hábiles desde la publicación de resultados provisionales.
- **Publicación de resultados definitivos:** 1 de diciembre de 2025.

7. Compromisos del alumnado seleccionado

El alumnado seleccionado deberá:

- Participar en las sesiones informativas y formativas previas.
- Cumplir con las normas del programa Erasmus+ y del centro de acogida.
- Presentar la documentación y materiales requeridos al regreso (memoria, cuestionarios, etc.).

8. Garantías de transparencia

- Los resultados se publicarán en el **tablón de anuncios del centro** y en la **página web**.
- Se abrirá un plazo de **tres días hábiles para reclamaciones** antes de la publicación definitiva.
- La **Comisión Erasmus** conservará acta detallada del proceso de evaluación, con rúbricas cumplimentadas y justificantes de puntuación.
- Se promoverá la participación equilibrada de mujeres y hombres, así como del alumnado con menos oportunidades, de acuerdo con los principios del **Programa Erasmus+**.

9. Contacto

Para cualquier duda o información adicional:
erasmus@torrejonyvelasco.com